

## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

ALCALDIA YAER/KNCJ/MPE/MRR/GMM/PMG/mcp (APLICA REBAJA DEL SERVICIO DE ASEO A PERSONAS MAYORES)

Santa Cruz, 31 de marzo de 2025

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, conforme al Título V, artículo 32 del Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

 Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO Nº 858

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas mayores que se individualizan a continuación:

	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
1.	MARTA ELENA RODRIGUEZ RIQUELME	•		
2.	GUILLERMINA ROSA DIAZ CRUZ			
3.	UBERLINDA DEL CARMEN ARAVENA INOSTROZA			
4.	JULIO ENRIQUE MUÑOZ PUGA			

2.- Autorizase la exención a PARTIR DE LA 1º CUOTA AÑO 2025 HASTA 4º CUOTA AÑO 2030, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

anótese, comuníquese, registrese, hecho archívese por orden del señor alcalde.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA Administradora Municipal

C.C.:

Depto. Serv. Com. (1)

Depto. De Rentas (1)

Archivo (1)

Transparencia (1)